

DENUNCIAN A MONSANTO POR PATENTES DE SEMILLAS

La multinacional norteamericana, propietaria del sistema de comercialización de semillas Intacta RR2 PRO, ha sufrido en los últimos días una denuncia frente a la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia.

La denunciante, la Sociedad Rural Argentina (SRA) explicó en un comunicado que: “Monsanto obliga a los productores a renunciar a los derechos reconocidos en la Ley de Semillas 20.247, e intenta cobrar regalías por supuestos derechos de propiedad intelectual que la ley y las autoridades nacionales no le reconocen”.

Desde la empresa afirmaron que “la finalidad del sistema es que los productores puedan acceder a esta nueva tecnología, a la vez de garantizar el reconocimiento de los derechos de propiedad intelectual de Monsanto y el pago de una contraprestación adecuada”.

Si bien ambas partes esgrimen razones válidas, será cuestión de aguardar la resolución por parte de la Comisión.

MONSANTO



“ZOOTOPIA”,
¿PLAGIO?



CERTIFICACIÓN
PARA EL
CACAO
AMAZÓNICO

La película ganadora del Oscar realizada por Disney, podría ser un plagio según un ex guionista de la empresa, Gary Goldman.

Este ha presentado una demanda en la corte federal de California, alegando que "En 2000 y 2009 ofreció a la compañía su franquicia de Zootopia, que incluía un componente de dibujos animados". Según el documento presentado a la corte, propuso un tratamiento, sinopsis, descripción y dibujos de los personajes, otros materiales, e incluso el título para la franquicia.

Desde Disney han respondido a la demanda indicando que está llena de alegaciones falsas y que es un intento sin escrúpulos por reclamar autoría de un filme exitoso.

La demanda pide una sustancial compensación económica por daños y perjuicios; no estando de más recordar que la producción cinematográfica trajo ingresos de más de \$1.000 millones en todo el mundo.

El Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI) del Perú, ha entregado la décima denominación de origen bajo el nombre de "cacao amazonas Perú". Esta denominación distingue un grano especial seco fermentado conocido comúnmente como "cacao nativo".

Si bien la certificación ha sido otorgada a la Cooperativa Central de Productores Agrario de Amazonas (CEPROAA) se estima que aproximadamente 1,3000 familias se verán beneficiadas pudiendo utilizar la denominación, diferenciando así su producto de otros similares en el mercado. Esto reflejará en una mejoría sustancial para los productores de la región Amazonas.



*"El éxito consiste en obtener lo que se desea.
La felicidad, en disfrutar lo que se obtiene"*

Emerson (1803-1882)

REGISTRE SU MARCA

Esto no es Spam. Para desuscribirse haga [click aquí](#).

SANTIAGO DEL ESTERO 345 - PISO 6º. - (+54,11) 5277,7000 - C1075AAG - BUENOS AIRES - ARGENTINA